



Sesión Extraordinaria No. 14SE/SSCDMX/2022

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, atendiendo las recomendaciones emitidas para mitigar y prevenir los contagios por el virus SARS-CoV-2, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente del Comité de Transparencia; la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Integrante; la Lic. Nancy Molina Martínez, Asesora de la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; la Dra. Juana Arellano Mejía, Secretaria Particular en la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Suplente; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Integrante y Secretaria Técnica; la Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, Suplente; Lic. María Guadalupe Sandoval Aguilar, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, Suplente. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1.-Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

2.-Aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día. -----

3.- Caso único para autorizar. -----

3.1 Mediante oficio SSCDMX/DGAF/3724/2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas ha informado que, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 010963322006003, a través de la cual se requirió, entre otras cosas, el "...soporte documental correspondiente...título profesional..."(Sic) y de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 176 fracción I, 178, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en correlación con los Lineamientos Séptimo, fracción I, Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, dicha Dirección General solicita que se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Salud la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de la firma del interesado y firma de recibido, fotografía, nombre de las escuelas en donde realizó sus estudios (nivel secundaria, nivel medio superior y superior) y Clave Única de Registro de Población (CURP), concerniente a una persona distinta a la solicitante, ello con la finalidad de proceder a la elaboración de la versión pública correspondiente. -----



4.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, quien preside el Órgano Colegiado, solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, tomar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal.

En este acto, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que había quórum legal para iniciar la sesión y se procedió a dar apertura a la misma, así como a la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

2.-El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día y al no haber comentarios o agregados, se **aprueba por UNANIMIDAD** el Orden del día y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto siguiente:

3.-Caso único para autorizar:

3.1.- Mediante oficio SSCDMX/DGAF/3724/2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas ha informado que, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **010963322006003**, a través de la cual se requirió, entre otras cosas, el "...soporte documental correspondiente...título profesional..."(Sic) y de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 176 fracción I, 178, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en correlación con los Lineamientos Séptimo, fracción I, Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, dicha Dirección General solicita que se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Salud la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de la **firma del interesado y firma de recibido, fotografía, nombre de las escuelas en donde realizó sus estudios (nivel secundaria, nivel medio superior y superior), y Clave Única de Registro de Población (CURP)**, concerniente a una persona distinta a la solicitante, ello con la finalidad de proceder a la elaboración de la versión pública correspondiente.

Al respecto, la Lic. Lugo Herrera, señaló que, en la sala se encontraba la Lic. Molina Martínez para exponer el caso correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090163322006003** ante los integrantes del Comité de Transparencia.

En ese sentido la Lic. Molina comentó que, derivado del turno a la Dirección General de Administración y Finanzas de la solicitud de información ya mencionada, en la cual se requiere diversa información de un servidor público que laboró en esta Secretaría de Salud, se realizó la búsqueda exhaustiva de lo solicitado y se encontró que el ciudadano del que se requiere información estuvo adscrito a esta Dependencia del 1° al 30 de septiembre del año 2015.



Una vez aclarado lo anterior y respecto a "...soporte documental correspondiente...título profesional..."(Sic), la Lic. Molina señaló que, dicha información encuadra en los supuestos previstos en los artículos 169, 176, fracción I, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por contener datos personales consistentes en la firma del interesado y firma de recibido, fotografía, nombre de las escuelas en donde realizó sus estudios (nivel secundaria, nivel medio superior y superior) y Clave Única de Registro de Población (CURP), concerniente a una persona distinta a la solicitante, así mismo informó que la Dirección General de Administración y Finanzas somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la clasificación parcial en la modalidad de confidencial, a efecto de proceder a elaborar la versión pública correspondiente y así, dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090163322006003, la cual se remitió a través de la carpeta electrónica, la versión íntegra y pública del título profesional y solicitó que de tener observaciones, se sirvieran a expresarlas. -----

La Dra. Arellano mencionó que, revisando la propuesta de los datos a clasificar, estaba de acuerdo, excepto por lo que hace a la fotografía en título y cédula al tenor de lo ya establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien menciona que la fotografía de una persona es un dato personal, sin embargo cuando se encuentre en un título o cédula, no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada, es la misma que aparece en ese documento, de esa manera la fotografía contenida en el título o cédula es información pública, por lo que propone que se revoque la propuesta de la clasificación de la fotografía en el título de la persona de interés. -----

La Lic. Lugo indicó que estaba de acuerdo con lo ya mencionado por la Dra. Arellano, toda vez que es algo ya establecido en el criterio orientador 15/17 emitido por el Pleno del INAI, por lo cual, considera que lo relativo a la fotografía en el título en comento debe ser información pública; asimismo, señaló que, por cuanto hace a la CURP, ya se encuentra previamente clasificada, motivo por lo que no es necesario clasificarla nuevamente y se podría adoptar como precedente lo ya establecido en sesiones anteriores respecto a dicho dato personal; a lo anterior, la Lic. Molina cuestionó si, a pesar de que sea un documento distinto en el que se requiere clasificar, podría evocarse un Acuerdo previo del Comité de Transparencia, a lo cual la Lic. Lugo Herrera respondió que a pesar de ser un documento distinto, el dato era el mismo y su confidencialidad no dependía del documento en el que se encuentre. -----

La Lic. Sandoval indicó que, de la revisión efectuada al proyecto de la versión pública del Título en comento, se percató que se estaba testando el código de barras que se encontraba junto a la CURP y preguntó cuál era el motivo para que se testara; a lo cual la Lic. Molina comentó que ese código pertenecía a la CURP, sin embargo, la Lic. Sandoval precisó que no existía forma de leerlo, toda vez que se necesitaría un dispositivo especial para su lectura, por lo cual consideraba que no era procedente testarlo, asimismo puntualizó que no existía comentario alguno respecto a los demás datos personales que se sometían a consideración del Comité de Transparencia para su clasificación, por lo que estaba en total acuerdo con la propuesta. -----

Una vez vertidos los argumentos por la Unidad Administrativa competente y analizadas las constancias inherentes al caso que dio origen a la presente sesión, el Dr. Garrido Latorre solicitó a los integrantes que, de no existir comentarios al respecto, se sirvieran emitir su voto para clasificar como confidencial la firma del interesado y firma de recibido, fotografía, nombre de las escuelas en donde realizó sus estudios (nivel -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL



FIRMAS

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

<p>INTEGRANTE DRA. VICTORIA ISABEL DELGADO CAMPOS SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUPLENTE LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p>SUPLENTE DRA. JUANA ARELLANO MEJÍA SECRETARÍA PARTICULAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p>	<p>INTEGRANTE LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>SUPLENTE LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>	<p>SUPLENTE LIC. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL AGUILAR JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 19 de octubre de 2022.



LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

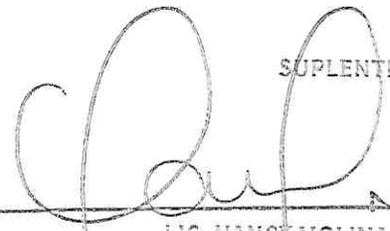
PRESIDENTE


DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

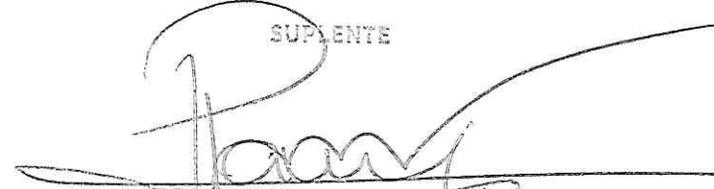
INTEGRANTE


DRA. VICTORIA KSHEL DELGADO CAMPOS
SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD

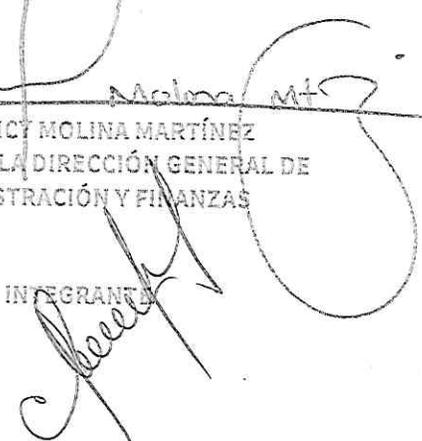
SUPLENTE


LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUPLENTE


DRA. JUANA ARELLANO MEJÍA
SECRETARIA PARTICULAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

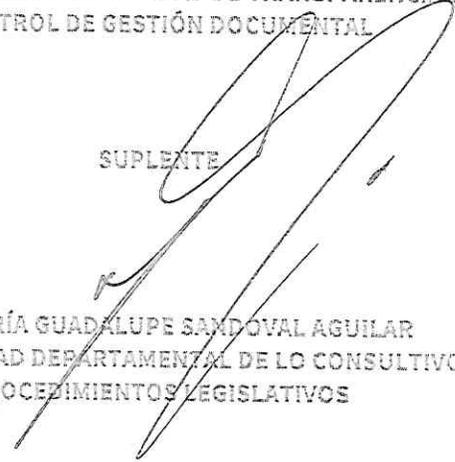
INTEGRANTE


LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SUPLENTE


LIC. FARIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

SUPLENTE


LIC. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL AGUILAR
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

Esta hoja de firmas, pertenece a la lista de asistencia de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 19 de octubre de 2022.

